

## UGT Y EL RESTO DE ORGANIZACIONES SINDICALES DENUNCIAN A LA DIRECCIÓN DEL HOSPITAL DE FUENLABRADA ANTE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO



y el artículo 64 del Estatuto de los Trabajadores, pero ante la falta de una respuesta adecuada, el día 16 de junio solicitamos a la Inspección de Trabajo que se personase en el hospital para investigar la denegación de dicha información. Esta inspección está prevista para el mes de septiembre.

Desde esta sección sindical venimos denunciando reiteradamente la situación de precariedad laboral y la escasez de la plantilla del hospital en todas las categorías y no vamos a consentir que el dinero público del presupuesto propio vaya a engrosar las cuentas corrientes de hospitales privados cuando el Hospital Público de Fuenlabrada es perfectamente capaz de asumir toda la actividad asistencial si tuviese la plantilla adecuada, lo que es posible si el presupuesto se emplease en el hospital.

Durante el mes de agosto diversos medios de comunicación de ámbito nacional denunciaron el hecho de que el Hospital público de Fuenlabrada había filtrado datos de sus pacientes a un centro privado. Según dichos medios, dicho hospital habría cedido datos de sus pacientes a la clínica privada Los Madroños, en Brunete. Desde este centro privado se llamaba los pacientes del hospital de Fuenlabrada para concertar pruebas diagnósticas en su clínica.

La Sección Sindical de dicho hospital emitió notas de prensa en las que manifestó que consideraba inadmisibles la utilización de los datos confidenciales de los pacientes con el consentimiento de la Dirección del Hospital por parte de una clínica privada para la derivación de los mismos; derivaciones que se pagan con el presupuesto del hospital.

El Comité de Empresa ha venido denunciando reiteradamente la situación de precariedad laboral y la escasez de la plantilla del hospital en todas las categorías, por lo que el pasado mes de abril

abril solicitó por escrito, reiterado el 6 de Junio ante la falta de respuesta, que se le facilitara información sobre:

Plantilla real del Hospital de Fuenlabrada con indicación del personal con contrato indefinido, interino y eventual desglosado por categorías profesionales.

Balance anual y memoria de los ejercicios contables de los años 2010, 2011, 2012 y 2013, presupuesto asignado al Hospital de Fuenlabrada en 2014 así como la evolución de la actividad asistencial del mismo. (escrito Comité de Empresa 12 de mayo 2014 reiterado el 12 de junio). Con esta petición lo que queríamos además del balance y memoria es conocer:

El gasto que se produce por derivaciones de pacientes a otras instituciones.

Los depósitos bancarios y los intereses que devengan.

A esta información tiene derecho reconocido el Comité de Empresa al amparo del artículo 103 del vigente Convenio Colectivo



El martes, 12 de agosto, se cumplieron 126 años de la constitución de la Unión General de Trabajadores, como resultado del Congreso Obrero celebrado en Barcelona del 12 al 14 de agosto de 1888.

La actividad sindical de la Unión General de Trabajadores ha contribuido a la defensa de los valores de la igualdad, la libertad y la justicia social; al restablecimiento en nuestro país de las libertades democráticas, y al establecimiento de una legislación social, unos servicios y prestaciones públicos y una cultura laboral que la gran crisis económica que se inició en 2008 y en la que aún estamos inmersos amenaza con desbaratar.

La larga trayectoria de la Unión General de Trabajadores está recogida en "Historia de la UGT" de Santiago Castillo en la editorial Siglo XXI.

## UGT REIVINDICA QUE EL HOSPITAL CARLOS III VUELVA A SER CENTRO DE REFERENCIA



A raíz de los casos de ébola, tratados en el Hospital Carlos III, UGT ha lamentado la muerte de Miguel Pajares y a la vez ha valorado el compromiso de los profesionales que han ejercido su labor enfrentándose a situaciones complicadas.

Desde el Sector Salud y Servicios Sociosanitarios de la Federación de Servicios Públicos de Madrid estimamos que las administraciones deben tomar buena cuenta de los hechos acontecidos para volver a dar la

importancia que, tanto para los ciudadanos como para los profesionales sanitarios, debe tener la salud pública y deberían servir para que el Hospital Carlos III, vuelva a ser el Hospital de referencia en enfermedades infecciosas y tropicales que en su momento era y que a causa de la puesta en marcha de las medidas de sostenibilidad que implantó el Gobierno de la Comunidad de Madrid hicieron que este centro y su importante función desapareciera como tal.

## UGT CRITICA QUE SE "SOBRECARGUE" A LOS EMPLEADOS DE LAS OFICINAS DE EMPLEO REGIONALES



La Sección Sindical de Empleo de la Federación de Servicios Públicos de UGT ha criticado en un comunicado, la gestión de la organización del trabajo de las oficinas de empleo, considerando que se está "sobrecargando" a los empleados, "lo que repercute directamente en los usuarios y usuarias ya que empeora la calidad del servicio.

La Dirección General del Empleo, para dar

publicidad a su nuevo portal de empleo, ha mandado emails a los demandantes. De los 192.519 correos que ha enviado, no han sido recibidos 16.111. La administración ha decidido que los trabajadores de las oficinas llamen por teléfono a los desempleados que no tienen el correo electrónico en su ficha o que aparece erróneo para pedirles ese dato; sobrecargando, una vez más, al empleado. Un dato que los usuarios dan de forma voluntaria y además no todos ellos disponen de una cuenta de correo.

El sindicato lamenta que esta tarea no sirva para "ayudar a los parados a mejorar su situación" y que reduzca el tiempo de atención al desempleado, "tiempo que se ha visto disminuido en los últimos años por el incremento en el número de personas desempleadas y por la falta de personal".

"Por otro lado, esta administración, como ya informamos, deniega por sistema, alegando necesidades del servicio, los permisos y licencias sin sueldo a los trabajadores para conciliar la vida familiar, incrementando aún más, las necesidades del servicio con tareas de poca utilidad para mejorar la situación de los desempleados", han asegurado.

Además, FSP-UGT critica la "falta de unificación de criterios y órdenes concisas para todas las oficinas de empleo", lo que achacan a una estrategia para "acabar con el Servicio Público de Empleo y dar el empujón definitivo a las agencias de colocación privadas".

## LA SECCIÓN SINDICAL DE EMPLEO DE LA FSP-UGT DE MADRID DENUNCIA EL HOSTIGAMIENTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO A UNA TRABAJADORA

La trabajadora que presta sus servicios en una oficina de empleo, solicitó un permiso sin sueldo de tres semanas para poder atender a su hija **con una discapacidad de un 65%**, durante las vacaciones del colegio de educación especial al que la niña asiste. Así sumando las vacaciones de su marido, las propias y el permiso sin sueldo cubrían el periodo vacacional.

Su subdirectora emitió informe negativo a este permiso por necesidades del servicio. Sin embargo recomendaron pedir una excedencia por cuidado de hijos ya que se concede automáticamente sin necesidad de informe favorable de su superiora. Este tipo de excedencia se restringe a un periodo de tres años. La trabajadora no quiere agotar esta vía ya que al tener su hija una enfermedad rara no sabe en qué puede derivar en un futuro, ni el tiempo que va a necesitar para atenderla.

La Sección Sindical de Empleo de la FSP-UGT de Madrid se pidió información a todas las instancias posibles sin obtener una solu-

ción. Desde UGT nos preguntamos por qué una oficina de empleo puede funcionar si la trabajadora está de excedencia, pero no si tiene una licencia sin sueldo. En ambos casos la trabajadora no va a recibir sueldo. Y, si es tanta la necesidad de personal, ¿por qué no se contrata a una persona durante ese periodo? Si tanto déficit de personal tienen las oficinas de empleo ¿Por qué no se cubren las vacantes que hay en estas? Eso disminuiría la lista de desempleados.

Para la Sección Sindical de Empleo de la FSP-UGT de Madrid, llama poderosamente la atención que sea una empresa privada (la empresa donde trabaja el padre) la que comprenda la situación de su empleado y que una Administración Pública que defiende la conciliación laboral y familiar y la protección a la infancia, haga oídos sordos a sus propios trabajadores y trabajadoras.